



# **CODIGO DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO- IMBERTY**



**Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501**



## INTRODUCCION

El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan, incluyendo a todos los organismos y entidades del Distrito Capital.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo-IMBERTY en cumplimiento de su misión institucional y en la búsqueda del mejoramiento continuo adopta el Código de Integridad, con el cual se pretende orientar el comportamiento de los Servidores Públicos en el desarrollo de sus actividades diarias y el compromiso con el deber ético y moral.

Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública diseñó un modelo de Código de Integridad, aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana. A continuación, se presenta la adaptación de este al IMBERTY, que servirá de guía sobre cómo debemos ser y obrar los servidores públicos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.





## 1. POLITICA DE INTEGRIDAD

La política de integridad pública fue adoptada en el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. Esta política pública busca la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público.

Por ello deben existir la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de tres actores principales: las entidades, los servidores y los ciudadanos. Como parte de los instrumentos institucionales para garantizar la integridad pública están: el código de integridad en el servicio público y la gestión de conflictos de intereses que hacen parte del presente micrositio.

Mediante Resolución 100-02-388 del 28 de diciembre 2018 se adopta el código de integridad del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación. Que acoge los principios, valores y directrices que enmarcan y orientan la conducta de sus servidores, a continuación, se desglosan los valores institucionales que el instituto Municipal del deporte y la recreación de Yumbo -IMDERTY adopto:

### TRIANGULO DE LA INTEGRIDAD PUBLICA



Fuente: pagina función publica





## ELEMENTOS DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD.



Los servidores públicos son el eje fundamental de las entidades; por eso, el fortalecimiento de la integridad debe implementarse de la mano con las personas que trabajan en las entidades



Eficiencia, productividad e inclusión del sector público.



Contamos con un amplio cuerpo normativo en torno a cómo deben comportarse los servidores públicos; sin embargo, este debe complementarse con actividades de apropiación que permitan involucrar la integridad de forma transversal a la labor diaria de los servidores.



La transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la apertura de datos como políticas que están directamente relacionadas en la promoción de integridad

Entendida de esta manera, la integridad se constituye en un elemento central de la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado.

Fuente: pagina función publica

## VALORES INSTITUCIONALES

En la etapa investigativa del Departamento Administrativo de la Función Pública al crear un Código de Integridad e identifiqué los cinco valores más importantes del servicio público que son:

HONESTIDAD

RESPETO

COMPROMISO

DILIGENCIA

JUSTICIA





Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501

## HONESTIDAD

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.



	LO QUE HAGO		LO QUE NO HAGO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.</li> <li>• Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.</li> <li>• Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.</li> <li>• Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.</li> <li>• No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.</li> <li>• No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).</li> <li>• No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.</li> </ul>

## RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



### LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.





### LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

## COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



 LO QUE HAGO	 LO QUE NO HAGO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.</li> <li>• Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.</li> <li>• Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.</li> <li>• Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.</li> </ul> <p>Presto un servicio ágil, amable y de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.</li> <li>• No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.</li> <li>• No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.</li> <li>• Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes</li> </ul>

## DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



### LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



### LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

## JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



### LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
  - Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.



### LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



## VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

### CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Los servidores públicos somos personas que, con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a la comunidad. por esto, este Código es tan importante. Llévelo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo vívelo día tras día.

¡Gracias por servir a la Comunidad y hacerlo con orgullo!

Proyecto y Elaboró: Luz Derly Henao Yanten



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501